



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 28 DIC 2010

Expte. Nº 17.613/10

VISTO estas actuaciones y la Factura Nº 0001 – 00003009 de la firma GRÁFICO.COM de Roberto A. Liendro, por la suma de PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 8.699,90); y

**CONSIDERANDO:**

QUE dicho importe corresponde a la impresión de 3.000 catálogos para la Editorial de esta Universidad, referida a la participación en la II Feria del Libro Universitario Argentino.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por la suma de PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 8.699,90), correspondiente a la impresión de 3.000 catálogos para la Editorial de esta Universidad, referida a la participación en la II Feria del Libro Universitario Argentino.


ARTICULO 2º.- Tener por imputado los gastos mencionados precedentemente en las siguientes partidas presupuestarias por el corriente ejercicio:

A.0012.014.017.000.12.01.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 4.376,00
A.0012.014.017.000.12.01.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 4.323,90

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Extensión Universitaria y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



  
Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA